

## **GUÍA-PROGRAMA DE TRABAJO**

Titulo del Programa:

“SERVICIO SOCIAL-MEIF”

### **Planteamiento del Programa:**

El presente programa tiene como finalidad que el estudiante cumpla con los objetivos propuestos en el Servicio Social de la Licenciatura en Derecho, tanto en el ámbito municipal, estatal y federal, cuyo procesos de iniciación, integración, capacitación teórica-práctica y profesional, tiendan a lograr que los alumnos participen en el marco de un campo laboral adecuado de acuerdo a las circunstancias, aplicando los conocimientos adquiridos en el transcurso de su carrera y que al mismo tiempo puedan tener un acercamiento personal, humano y profesional con los problemas más comunes que aquejan a la sociedad veracruzana y a México, así como también juegan un papel importante las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, cuyo objetivo es cumplir y enseñar la aplicación de la norma, coordinar las acciones para el buen desempeño de los alumnos y poner los servicios universitarios en una gran coordinación con los sectores público, privado y social, y sensibilizar de manera universal que la norma jurídica nos impone deberes y nos confiere derechos.

### **Objetivos:**

#### **Objetivos mediatos:**

El alumno conocerá el Sistema Jurídico en Veracruz y México, aplicando los conocimientos adquiridos en la carrera de acuerdo a sus áreas y las materias, bajo la asesoría de la propia materia y de la coordinación de Servicio Social con la participación de los sectores público, privado y social.

#### **Objetivos inmediatos:**

El alumno utilizará las herramientas necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos que llevará a la práctica elaborando demandas, denuncias, llenado de formatos, elaboración de ratificaciones, oficios, acuerdos, decretos, reglamentos, leyes y demás acciones profesionales jurídicas, entre otras actividades que indique la coordinación con los sectores público, privado y social con la aplicación de los procedimientos jurídicos.

#### **Metodología: (procedimientos).**

El alumno deberá aprender como se desempeñan y aplican los procedimientos jurídicos, las funciones y actividades propias de las materias e instituciones, así como del personal que se encuentra asignado en los sectores público, privado y social; así como desarrollar las actividades que le sean encomendadas con asesoría y asistencia del propio sector como también de la titular de la materia y de la propia coordinación y estructura de Servicio Social de la Facultad de Derecho y así lograr la asesoría y los conocimientos necesarios para el buen desempeño profesional de los alumnos.

#### **Recursos Humanos:**

Los sectores público, privado y social de acuerdo con sus políticas públicas laborales y presupuestales serán los encargados de coordinar acciones en el campo profesional de las materias e instituciones con la participación de los alumnos para lograr un buen desempeño en el programa del Servicio Social.

#### **Recursos Económicos:**

Los sectores público, privado y social con sus políticas presupuestarias económicas, contarán bajo la supervisión de la propia coordinación de Servicio Social con los recursos económicos y demás necesarios para cubrir las necesidades correspondientes del servicio social en cuanto al prestador hace de manera honorable sin percibir remuneración alguna.

**Recursos Materiales**

Los sectores público, privado y social proveerán a los alumnos de la facultad de Derecho para que realicen su Servicio Social con los materiales necesarios para el buen desempeño de sus actividades.

Funciones y Actividades:

Los sectores público, privado y social en coordinación con el propio prestador de servicio social y con la asesoría de la materia y la propia coordinación de Servicio Social en su conjunto y de manera coordinada efectuarán las funciones y actividades a desarrollar para que su propia aplicación del participante sea de mayor capacitación profesional.

**Responsabilidades:**

Los sectores público, privado y social bajo la coordinación de Servicio Social y de la asesoría se comprometen coordinadamente con el propio prestador de servicio social para cumplir con el programa de trabajo-horarios.

Cumplir con el programa de trabajo que se lleva, respetando el reglamento interno.

Mantener y cuidar el orden en las actividades encomendadas por el titular inmediato.

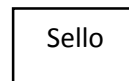
Asistir puntualmente al servicio social respetando el horario para evitar una sanción por incumplimiento.

Duración del programa: **ejemplo**

Consta de 6 meses, a partir del 1° de febrero de 2016 al 30 de julio de 2016

Xalapa-Equez., Ver., de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Titular del Sector Público, Privado y Social  
**Dependencia**



Prestador del Servicio Social

**Mtra. Carmen Yolanda Flores y Domínguez**  
Coordinadora del Servicio Social  
Facultad de Derecho

